



Expediente: 08 001 40 53 008 2023 00768 00
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
ACREEDOR GARANTIZADO: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
GARANTE: FABIAN ENRIQUE MARIN BARRERA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, DICIEMBRE TRECE (13) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Revisado el expediente, se advierte escrito del 12/12/2023, la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES informa que el vehículo automotor de placas LLM332 fue aprehendido e ingresado al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S. en Santa Marta.

Por ser procedente, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado, habida cuenta que se cumplió con el objeto del presente trámite, en consecuencia, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra FABIAN ENRIQUE MARIN BARRERA de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

SEGUNDO. - Oficiese a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 30/11/2023 y que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	LLM332	CHASIS	93YRBB003PJ443339
CLASE	AUTOMÓVIL	MOTOR	B4DA426Q019992
MARCA	RENAULT	SERVICIO	Particular
LINEA	KWID	COLOR	BLANCO GLACIAL (V)
MODELO	2023	SERIE	-
MATRICULADO EN	U TEC CONT/VIG/ REG TTO y TTE SANTA MARTA		
TENENCIA	FABIAN ENRIQUE MARIN BARRERA		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

TERCERO. – Oficiese al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S., ubicado Calle 48 No. 21 – 124, Lote 2, Zona Franca Industrial, en la ciudad de Santa Marta, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 30/11/2023, a efectos que ponga a disposición del acreedor garantizado BANCO DE BOGOTÁ S.A. el vehículo inmovilizado.

CUARTO. – Una vez emitidas las comunicaciones de rigor, archívese la actuación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ